



CONVOCATORIA DE AYUDAS LEADER 9/2025

Estrategia de Desarrollo Local Participativo de
La Siberia 2014-2022.

MEMORIA DESCRIPTIVA INVERSIONES PRODUCTIVAS Medida 19.2. LEADER

Promotor:		
Actuación en la que se enmarca:	<input type="checkbox"/>	19.2.3. Inversiones en la creación y desarrollo de empresas y actividades no agrícolas. (Artículo 12 de la Orden de 18 de noviembre de 2020)
Título del expediente:		



0. RECOMENDACIONES PARA CUMPLIMENTAR LA MEMORIA

La información facilitada a través de esta memoria podrá ser utilizada para valorar el proyecto y en su caso para proceder a su baremación determinando el porcentaje de ayuda propuesto (No obstante, no será necesariamente vinculante ni para el análisis y evaluación del Equipo Técnico ni para la comisión de valoración, que podrán regirse por otras fuentes y/o comprobaciones oportunas). Se recomienda dedicar tiempo necesario para cumplimentar cada uno de los apartados. Esta información debe ser:

Completa	Los datos sobre la persona solicitante y su actividad empresarial así como de la operación para la que se solicita ayuda que no se incluyan en la memoria no podrán ser tenidos en cuenta en la valoración y baremación del proyecto. No obstante, dependiendo de las características de la persona solicitante, la actividad o la inversión, es posible que no proceda cumplimentar algunos de los apartados de la memoria.
Concreta	La información debe ajustarse a los datos que se solicitan en cada apartado. Se aconseja no sobrepasar el espacio previsto para cada uno de ellos, si bien se puede añadir cuanta información se desee si se considera indispensable.
Realista	Los datos que se incluyan en la Memoria deberán reflejar rigurosamente la realidad del proyecto. La inclusión de datos falsos o inciertos no supondrá un incremento de la ayuda y podría ser motivo de la denegación o revocación de la misma.
Avalada	Cuándo la memoria sea entregada en papel, todas las páginas, así como la declaración responsable que figura en la última de ellas, serán firmadas por la persona solicitante o su presentante legal, avalando de esta forma la veracidad de la información facilitada. Cuándo la entrega sea a través de Registro Electrónico, el documento vendrá avalado mediante firma electrónica.

Ante cualquier duda, consulte con el equipo técnico del CEDER La Siberia.

CEDER La Siberia
Edificio CID La Siberia
Calle del Polideportivo s/n
C.P.:06670, Herrera del Duque (Badajoz)
ceder@comarcalasiberia.com
www. comarcalasiberia.com
Tel.: 924 650 768

Sede electrónica: <https://comarcalasiberia.sedelectronica.es/>

Firma del solicitante:



1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA SOLICITANTE

Nombre y Apellidos / Razón Social:	N.I.F. / C.I.F.:	
Domicilio Social:		
Municipio:	Provincia:	Código Postal:
Teléfono:	Móvil:	Fax:
Correo electrónico:		

REPRESENTADO POR:

Nombre y Apellidos:	N.I.F.:	
En calidad de:		
Teléfono:	Móvil:	Fax:
Correo electrónico:		

2. DATOS ECONÓMICOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

A- SOLICITANTE A CONSTITUIR		
Principal Actividad de la entidad a constituir.		
Actividad para la que solicita la subvención.		
Epígrafe I.A.E. para la actividad por la que se solicita la subvención (con 4 dígitos):		
Código Nacional de Actividades Económicas (C.N.A.E.):		
Figura empresarial a constituir:	<input type="checkbox"/> Régimen General Autónomo. <input type="checkbox"/> Comunidad de Bienes. <input type="checkbox"/> Sociedad Limitada. <input type="checkbox"/> Sociedad Cooperativa. <input type="checkbox"/> Sociedad Anónima. <input type="checkbox"/> Otros. Indicar cuales.....	
B- SOLICITANTE CONSTITUIDO.		
Principal Actividad actual de la empresa		
Actividad para la que solicita la subvención		
Epígrafe I.A.E. para la actividad por la que se solicita la subvención (con 4 dígitos):		
Código Nacional de Actividades Económicas (C.N.A.E.):		
Fecha de constitución de la empresa		
Tipo de entidad.	<input type="checkbox"/> Régimen General Autónomo. <input type="checkbox"/> Comunidad de Bienes. <input type="checkbox"/> Sociedad Limitada. <input type="checkbox"/> Sociedad Cooperativa. <input type="checkbox"/> Sociedad Anónima. <input type="checkbox"/> Otros. Indicar cuales.....	

Firma del solicitante:



B.1.- DIMENSIÓN ACTUAL DE LA EMPRESA:

Para obtener la condición de beneficiario de ayudas LEADER es necesario ser micro, pequeñas y medianas empresas. Para saber si el solicitante obtiene tal condición es importante conocer si su entidad está vinculada o asociada a otras o participada por cualquier socio en un porcentaje igual o mayor al 25%.

Composición de la Sociedad (sólo para sociedades)

Nombre y apellidos o razón social	D.N.I./C.I.F.	% de participación

Cálculo de la condición de PYME:

Empresa autónoma, aquella que es totalmente independiente porque no tiene participaciones en otras empresas y ninguna empresa tiene participación en ella, o bien esta participación es inferior al 25%.
Para el cálculo de la condición de PYME solo debe utilizar los datos de su entidad.

Cálculo de la condición de PYME empresa autónoma.

	Número de empleados	Volumen de negocios	Balance General
DATOS EMPRESA AUTÓNOMA			

*Datos del último ejercicio cerrado

Empresa asociada, aquella que posee una participación igual o superior al 25% de otra, u otra empresa posee una participación igual o superior al 25% en ella.

Empresa vinculada, aquella que posee una participación superior al 50 % de otra, u otra empresa posee un participación superior al 50 % de ella.

Cálculo de la condición de PYME empresa vinculada y/o asociada.

	Número de empleados	Volumen de negocios	Balance General
DATOS EMPRESA AUTÓNOMA			
+ DATOS EMPRESA VINCULADA			
+ DATOS EMPRESA ASOCIADA			
TOTAL			

*Datos del último ejercicio cerrado

Microempresas, pequeñas y medianas empresas

Número de empleados superior a 250 empleos SI NO

Volumen de Negocios Anual superior a 50 millones de €..... SI NO

Balance General del último ejercicio superior a 43 millones de €..... SI NO

Si está integrado en alguna asociación empresarial, indique en cuales.

Firma del solicitante:



3. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN.

a) Localización de las inversiones.

Municipio:

Dirección:

b) Justificación de la necesidad de acometer las inversiones.

c) Descripción detallada de la inversión a realizar, bienes a adquirir y otros datos de interés.

d) Contribución de su proyecto al desarrollo de la zona.

Firma del solicitante:



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Ganadería
y Desarrollo Sostenible

4. RELACIÓN DE PRESUPUESTOS / FACTURAS PROFORMA

DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO PARA EL QUE APORTA PRESUPUESTOS / FACTURAS PROFORMAS:

FECHA	Nº PRESUPUESTO	PROVEEDOR	C.I.F.	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE CON IVA	OFERTA ELEGIDA (Marcar X)	IMPORTE DE OFERTA ELEGIDA

DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO PARA EL QUE APORTA PRESUPUESTOS / FACTURAS PROFORMAS:

FECHA	Nº PRESUPUESTO	PROVEEDOR	C.I.F.	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE CON IVA	OFERTA ELEGIDA (Marcar X)	IMPORTE DE OFERTA ELEGIDA

DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO PARA EL QUE APORTA PRESUPUESTOS / FACTURAS PROFORMAS:

FECHA	Nº PRESUPUESTO	PROVEEDOR	C.I.F.	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE CON IVA	OFERTA ELEGIDA (Marcar X)	IMPORTE DE OFERTA ELEGIDA

DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO PARA EL QUE APORTA PRESUPUESTOS / FACTURAS PROFORMAS:

FECHA	Nº PRESUPUESTO	PROVEEDOR	C.I.F.	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE CON IVA	OFERTA ELEGIDA (Marcar X)	IMPORTE DE OFERTA ELEGIDA

TOTAL IMPORTE SOLICITADO

Firma del solicitante:



4. RELACIÓN DE PRESUPUESTOS / FACTURAS PROFORMA (Continuación...)

DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO PARA EL QUE APORTA PRESUPUESTOS / FACTURAS PROFORMAS:

FECHA	Nº PRESUPUESTO	PROVEEDOR	C.I.F.	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE CON IVA	OFERTA ELEGIDA (Marcar X)	IMPORTE DE OFERTA ELEGIDA

DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO PARA EL QUE APORTA PRESUPUESTOS / FACTURAS PROFORMAS:

FECHA	Nº PRESUPUESTO	PROVEEDOR	C.I.F.	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE CON IVA	OFERTA ELEGIDA (Marcar X)	IMPORTE DE OFERTA ELEGIDA

D/D^a _____ con N.I.F nº _____, como solicitante de ayuda LEADER,

DECLARA,

Que las ofertas presentadas son auténticas, de proveedores reales e independientes.

Que los miembros del accionariado y/o órgano de gobierno de las empresas de las que se presentan ofertas **NO** están vinculados laboralmente con la empresa solicitante o beneficiaria de la ayuda, **NO** tienen, de forma directa o indirecta, más del 5% de las acciones de la empresa solicitante o beneficiaria de la ayuda y **NO** ostentan facultades de administración y/o representación sobre la empresa solicitante o beneficiaria de la ayuda.

Firma del solicitante:



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Ganadería
y Desarrollo Sostenible

5. PLAN ECONÓMICO Y FINANCIERO

CONCEPTOS	IMPORTE (Sin IVA)	IMPORTE (Con IVA)
A. OBRA CIVIL E INSTALACIONES		
A.1. Traídas y acometidas de servicios.		
A.2. Urbanización.		
A.3. Obra civil.		
A.4. Instalaciones.		
A.5. Otros indicar:.....		
TOTAL OBRA CIVIL E INSTALACIONES		
B. MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO		
B.1. Equipamiento /maquinaria de proceso de utillaje.		
B.2. Equipamiento de medida, control y seguridad.		
B.3. Móbilario y enseres.		
B.4. Equipos para el proceso de la información.		
B.5. Elementos de transporte internos.		
B.6. Otros equipamiento –bienes de equipo (indicar): -----		
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO		
C. OTRAS INVERSIONES Y GASTOS		
C.1. INMOVILIZADO INMATERIAL		
C.1.1. Compra de patentes.		
C.1.2. Aplicaciones informáticas.		
C.1.3. Licencia de Explotación o derechos de traspaso		
C.1.4. Otros (indicar): -----		
C.2. TRABAJOS DE INGENIERÍA DE PROYECTOS Y DIRECCIÓN TÉCNICA.		
C.2.1. Honorarios de redacción de proyectos.		
C.2.2. Dirección de obra y coordinación de seguridad y salud		
C.2.3. Estudios de viabilidad, asesoría jurídica o financiera		
C.2.4. Gastos notariales y registrales		
C.2.5. Otros gastos de ingeniería y asistencia de proyectos (indicar): -----		
TOTAL OTRAS INVERSIONES Y GASTOS		
TOTAL INVERSIONES SUBVENCIONABLES PROYECTADAS		

Firma del solicitante:



6. ESTUDIO DE VIABILIDAD DEL PROYECTO

6. 1. VIABILIDAD TÉCNICA ¿ES POSIBLE DESARROLLAR LA INVERSIÓN PROYECTADA?

Experiencia empresarial de la persona solicitante:

Epígrafe de I.AE. donde posee experiencia empresarial la persona promotora :

Epígrafe de I.A.E. relacionado con la actividad del proyecto por el que solicita ayuda:

6. 2. VIABILIDAD COMERCIAL ¿EXISTE UN MERCADO PARA NUESTRA IDEA?

PRODUCTO O SERVICIO: ¿Qué vendes exactamente? ¿Qué beneficios ofreces a tus clientes? ¿Qué características definen tu producto o servicio? ¿Qué se diferencia de la competencia?	PRECIO: ¿Qué valor tiene lo que ofreces a tus clientes? ¿Cuánto vale algo similar en el mercado? ¿Tu producto o servicio va a ser exclusivo o económico?
PUBLICIDAD: ¿De qué forma vas a dar a conocer tu producto o servicio? ¿Dónde están tus clientes?	COMERCIALIZACIÓN: Canal de ventas: Venta directa, distribuidores, venta online y franquicias

Firma del solicitante:



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Ganadería
y Desarrollo Sostenible

6.3. VIABILIDAD FINANCIERA.

	IMPORTE	PORCENTAJE
RECURSOS PROPIOS (fondos propios)		%
RECURSOS AJENOS NO PRÉSTAMOS BANCARIOS		%
PRÉSTAMOS BANCARIOS		%
AYUDA LEADER		%
OTRAS SUBVENCIONES		
TOTAL		100 %

6.4. VIABILIDAD ECONÓMICA.

	PREVISIONES		
	1º AÑO	2º AÑO	3º AÑO
1. INGRESOS DE LA EXPLOTACIÓN (Ingresos por venta o prestación de servicios, subvenciones, volumen de negocios)			
2. Coste de las materias primas o prestación del servicio			
3. Gastos en trabajos, suministros y servicios exteriores, etc..			
4. VALOR AÑADIDO (1-2-3)			
5. Gastos de personal			
6. Dotaciones para amortizaciones			
7. Gastos de comercialización, distribución, transporte, etc....			
8. BENEFICIO BRUTO (4-5-6-7)			
9. Gastos financieros			
10. BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS (8-9)			
11. Impuestos.			
12. BENEFICIO NETO (10-11)			
13. Dotaciones para amortizaciones			
14. Flujos de caja (12+13)			

Firma del solicitante:



6.5. RATIOS SOBRE VIABILIDAD.

DATOS PARA CALCULAR RATIOS DE VIABILIDAD	
BENEFICIO NETO. Media de Beneficio Neto: (BN 1º año + BN 2º año + BN 3º año) / 3	
FLUJOS DE CAJA Media de Flujos de Caja: (FC 1º año + FC 2º año+ FC 3º año) /3	
FONDOS PROPIOS. Recursos propios.	
INVERSIÓN.	

RATIOS DE VIABILIDAD	RESULTADO
RENTABILIDAD ECONÓMICA: BENEFICIO NETO/ INVERSIÓN X 100. Es el beneficio que obtiene una empresa por las inversiones realizadas. La rentabilidad económica ha de ser positiva.	%
RENTABILIDAD FINANCIERA: BENEFICIO NETO/ FONDOS PROPIOS X 100 Es el rendimiento que obtiene el capital aportado por los inversores en función del beneficio neto obtenido en el ejercicio. La rentabilidad económica ha de ser positiva.	%
PLAZO DE RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN: INVERSIÓN / MEDIA FLUJOS DE CAJA Este indicador mide en cuánto tiempo se recuperará el total de la inversión. Cuanto menos tiempo se tarde en recuperarse la inversión mayor viabilidad.	años

7. IMPACTO AMBIENTAL PREVISTO DEL PROYECTO

a) Breve descripción del impacto ambiental del proyecto.

b) Permisos ambientales necesarios para desarrollar su proyecto.

Firma del solicitante:



8. CRITERIOS DE VALORACIÓN

8.1.- VIABILIDAD DE LA OPERACIÓN.

¿CUAL ES EL IMPORTE DE SU INVERSIÓN?: Se tomará como referencia el importe solicitado, aunque en fase de valoración del proyecto el importe de la inversión será el considerado elegible.

INVERSIÓN:

Señale donde proceda:

- Inversión ≤ 10.000 €.
- 10.000 € < Inversión ≤ 20.000 €.
- 20.000 € < Inversión ≤ 30.000 €.
- Inversión > 30.000 €.

*Se presentarán, en su caso, tres presupuestos por cada concepto de inversión, se tomará como importe de inversión la suma de los presupuestos que supongan la oferta más ventajosa.

¿POSEE SU PROYECTO VIABILIDAD ECONÓMICA? Se aplicará el ratio de rentabilidad económica. El cálculo de la misma se efectuará en base a la siguiente fórmula: beneficio neto/inversión solicitada x 100, promedio de los tres primeros años de la inversión, según los datos recogidos en esta memoria. En fase de valoración del proyecto, la inversión a tener en cuenta es el importe considerado como elegible.

RENTABILIDAD ECONÓMICA:

Señalar donde proceda:

- Rentabilidad económica > 10%
- 5% < Rentabilidad económica ≤ 10 %
- 2% < Rentabilidad económica ≤ 5%
- Rentabilidad económica ≤ 2%.

¿POSEE SU PROYECTO VIABILIDAD TÉCNICA? : Este criterio pretende evaluar la experiencia empresarial de la persona promotora tomando como referencia temporal la fecha de registro de entrada de la solicitud de la ayuda. La experiencia se acreditará mediante original de documentos que avalen dicha experiencia, como certificado de situación censal (IAE), impuesto de sociedades o cualquier otro documento probatorio.

I.A.E. CORRESPONDIENTE AL PROYECTO:

PERIODO DE EXPERIENCIA EN I.A.E. CORRESPONDIENTE AL PROYECTO:

I.A.E. DIFERENTE AL PROYECTO:

PERIODO DE EXPERIENCIA EN I.A.E. DIFERENTE AL PROYECTO:

Señalar donde proceda:

- La persona promotora acredita experiencia empresarial en el epígrafe de actividad inherente al proyecto objeto de ayuda por un periodo mayor a 2 años.
- La persona promotora acredita experiencia empresarial en epígrafes diferentes al de referencia del proyecto objeto de ayuda por un periodo mayor a 2 años.
- La persona promotora acredita experiencia empresarial en el epígrafe de actividad inherente al proyecto objeto de ayuda por un periodo igual o inferior a 2 años.
- La persona promotora no acredita experiencia empresarial.



8.2. IMPACTO DEL PROYECTO Y EFECTO DINAMIZADOR SOBRE EL TERRITORIO Y EN EL TEJIDO SOCIOECONÓMICO.

¿DÓNDE SE UBICARÁ LA INVERSIÓN? VARIABLE POBLACIONAL: Se primarán aquellos proyectos o acciones que se realicen en los municipios en base a su población (según datos del INE a 1 de enero de 2024), dado que la EDLP de La Siberia, recoge que la pérdida de población es inversamente proporcional a la población del municipio.

MUNICIPIO DE UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN:

POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN (INE 01/01/2023):

Señale donde proceda:

- Población menor o igual a 800 habitantes y pedanías, aldeas o poblados.
- Entre 801 y 1.500 Hb.
- Entre 1.501 y 2.500 Hb.
- Mayor de 2.501 Hb..

¿EL PROYECTO AYUDA A CONSEGUIR ALGÚN OBJETIVO PRIORITARIO DE LA EDLP DE LA SIBERIA? Se primarán aquellos proyectos o acciones que persiguen el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en la EDLP de La Siberia. Estos objetivos estratégicos ascienden a 36 y se clasifican como 12 objetivos altamente prioritarios y el resto, como restantes objetivos. En base al proyecto o acción presentada por el promotor se enmarcará en uno u otro grupo de objetivos.

Definir objetivo de la EDLP de La Siberia 2014-2020, que el proyecto contribuye a conseguir:

Señale donde proceda:

- Proyecto o acción identificado de forma específica en uno de los 12 objetivos prioritarios en la EDLP de La Siberia.
- Proyecto o acción identificado de forma específica en uno de los restantes objetivos en la EDLP de La Siberia

*Los objetivos estratégicos se describen en las páginas 9-11 del documento “I.4 Descripción y Objetivos de la EDLP de La Siberia 2014-2020”, disponible en la web www.comarcalasiberia.com

8.3. ASPECTOS VINCULADOS A LA INNOVACIÓN Y OTROS VALORES AÑADIDOS DEL PROYECTO.

¿SU PROYECTO ES INNOVADOR EN EL TERRITORIO? La innovación y la diversificación económica son claves para el desarrollo productivo de La Siberia, fomentando la oferta de nuevos productos y servicios en el territorio. Se pretende valorar aquellas actividades novedosas en la comarca o en el municipio donde se ubican.

Detalle el I.A.E. de la actividad empresarial sobre la que recae la inversión a realizar:

Señale donde proceda:

- La actividad empresarial objeto de la ayuda no existe en la comarca.
- La actividad empresarial objeto de la ayuda no existe en el municipio de ubicación.
- La actividad empresarial objeto de ayuda está poco desarrollada en el municipio de ubicación. (Existen menos de 5 altas en IAE del proyecto en el municipio).
- Ninguna de las anteriores.

* Para acreditar este apartado se tendrá en cuenta la información recabada por el CEDER La Siberia a través del Observatorio de Empleo del SEXPE con respecto a informes de IAE desglosados para cualquier municipio de Extremadura.

Firma del solicitante:



¿SU PROYECTO INTRODUCE INNOVACIÓN TÉCNICA O TECNOLÓGICA? La innovación en los tiempos actuales es vital para generar valor añadido y por ello, conviene apoyar el esfuerzo inversor en costes por implantación técnica o tecnológica avanzada o en TICs en la operación proyectada. Esta inversión puede ser realizada tanto en el sistema de producción o comercialización de productos como en la prestación de servicios o en la gestión de la empresa en: automatización de procesos, conexiones para internet, dispositivos informáticos para reserva on-line, comercio-e, herramientas de gestión TIC, aplicaciones informáticas para la gestión y el control de procesos, o cualquier incorporación de equipos o maquinaria convencional que permita avanzar en los procesos o que mejoren la prestación de los servicios. En este apartado se valorará en función de la inversión destinada a adquisición de bienes de equipo, tecnología o inmovilizado inmaterial respecto a la inversión elegible propuesta por la comisión de valoración.

Detalle la innovación técnica o tecnológica que pretende implantar con la inversión de este proyecto:

INVERSIÓN EN LA INNOVACIÓN DESCRITA:

Señalar donde proceda:

- La inversión contemplada en implantación tecnológica supone el 70% o más del total de la inversión elegible
- La inversión contemplada en implantación tecnológica es, de entre el 25% y menos del 70% del total de la inversión elegible
- La inversión contemplada en implantación tecnológica está por debajo del 25% de la inversión elegible
- El proyecto no contempla inversiones en implantación tecnológica.

¿SU PROYECTO ESTÁ RELACIONADO CON SECTORES PRIORITARIOS DE LA EDLP DELA SIBERIA? .Se primarán aquellos proyectos o acciones que se enmarquen en los sectores prioritarios recogidos en la EDLP de La Siberia y que, por tanto, contribuyen a la generación de empleo y aumento de la calidad de vida en la comarca. Se primarán los proyectos o acciones según se clasifiquen en los sectores prioritarios (industrial, servicios, turístico, agroalimentario, forestal y energías renovables).

Detalle el sector concreto en el que se enmarque la actividad o acción a subvencionar:

Señalar donde proceda:

- El proyecto incide sobre la transformación y comercialización de productos agroalimentarios o forestales o la prestación de servicios turísticos, culturales o artísticos.
- El proyecto incide sobre los servicios asistenciales y sociales o sobre el sector de las energías renovables.
- El proyecto incide sobre el sector industrial, a excepción de los proyectos enmarcados en el apartado primero.
- El proyecto incide sobre el sector servicios, a excepción de los proyectos enmarcados en el apartado primero y segundo.
- Ninguno de los anteriores.

Firma del solicitante:



8.4. INCIDENCIA EN LA CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DEL EMPLEO, IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN.

¿COMO INCIDE SU PROYECTO EN EL EMPLEO? ¿SE CREARÁ O MANTENDRÁ EMPLEO?:

En esta convocatoria no es obligatoria la creación ni el mantenimiento de empleo. Se puntuará el que, voluntariamente, las personas promotoras decidan comprometerse a crear o mantener. A este respecto, se considerará creación/mantenimiento de empleo al incremento/mantenimiento neto del número de puestos de trabajo en la plantilla de la empresa solicitante en términos UTA* (Unidad de Trabajo Anual). Para su cálculo se comparará la media del número de unidades de trabajo en los 12 meses anteriores a la fecha de registro de la solicitud de ayuda, con el número de unidades de trabajo a fecha de presentación de la solicitud de liquidación de la inversión ejecutada. Se contabilizarán los datos de la totalidad de cuentas de cotización de la empresa, incluido el empleo del propio autónomo, en su caso.

Señale donde proceda:

- EL SOLICITANTE NO SE COMPROMETE A CREAR/MANTENER EMPLEO.
- EL SOLICITANTE SE COMPROMETE A CREAR EMPLEO.
- EL SOLICITANTE SE COMPROMETE A MANTENER EMPLEO.

En caso de comprometerse a crear y/o mantener el empleo rellene la siguiente tabla:

NÚMERO DE EMPLEOS EN TÉRMINOS UTA							
	COLECTIVOS CON NECESIDADES ESPECIALES**					OTROS COLECTIVOS	TOTAL
	Jóvenes < 35 años	Mujeres	Discapacitados	Parados de larga duración > 2 años			
CREACIÓN							
MANTENIMIENTO							
TOTAL							

*Definición de UTA: El número de puestos de trabajo corresponde al número de unidades de trabajo por año, es decir, al número de asalariados y asalariadas empleadas a tiempo completo durante un año, considerando que el trabajo a tiempo parcial y el trabajo estacional constituyen fracciones de unidades de trabajo por año en la práctica. El cálculo debe incluir a las personas socias trabajadoras o autónomas vinculadas a la empresa solicitante. (Definición de UTA según artículo 8, punto 2 de la Orden de 18 de noviembre de 2020).

No se considera creación/mantenimiento de empleo el mero traspaso de trabajadores y trabajadoras entre empresas vinculadas.

**Colectivos con necesidades especiales: Se consideran dentro de este colectivo a las mujeres, los jóvenes (personas menores de 35 años), los discapacitados que demuestren más de un 33% de minusvalía y los parados de larga duración (entendiendo como tales aquellos que hayan permanecido como demandantes de empleo ininterrumpidamente durante los dos últimos años desde la fecha de solicitud de la ayuda).

Firma del solicitante:

8.5. INCIDENCIA EN MEDIO AMBIENTE Y/O ADAPTACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO.

¿EL PROYECTO INTRODUCE MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO? La situación irreversible en relación con el cambio climático obliga a apoyar medidas que conlleven la reducción de emisión de CO₂ a la atmósfera, a través de la introducción de mejoras en el proceso productivo o de prestación del servicio. Este criterio pretende reforzar los proyectos que incorporen las siguientes medidas:

Utilización de energías renovables: biomasa, aerotermia, geotermia, fotovoltaica, biogestores, electrolineras, vehículos eléctricos o cualquier otra forma clasificada como renovable según normativa vigente.

Eficiencia energética: iluminación LED, reductores volumétricos de agua, sistemas de calefacción con termostatos programables, aparatos y electrodomésticos eficientes considerados ENERGY-STAR.

Gestión de residuos: gestión de residuos con sistema de reciclaje, reutilización, sistema de depuración y reutilización de agua.

En el supuesto de que el proyecto cumpla más de una de las modalidades se le dará la puntuación correspondiente a la modalidad más favorable.

Se valorará tanto medidas implantadas a través de inversiones objeto de ayuda como medidas ya implantadas en el proyecto.

Si se trata de medidas ya ejecutadas debe aportarse documentación técnica acreditativa de su implantación, facturas y pagos justificativos de la inversión.

En caso, de que se trate de elementos objeto de la inversión por la que se solicita la ayuda, deberá detallarse en el modelo normalizado de memoria descriptiva de la inversión (Anexo II), en facturas proforma y/o presupuestos.

Detallar las medidas a introducir:

ENERGÍAS RENOVABLES:

EFICIENCIA ENERGÉTICA:

GESTIÓN DE RESIDUOS:

Señalar donde proceda:

- El proyecto o acción incorpora la utilización de energías renovables para reducir la huella de carbono.
- El proyecto o acción incorpora medidas de eficiencia energética para reducir la huella de carbono.
- El proyecto o acción incorpora medidas de gestión de residuos para reducir la huella de carbono.
- El proyecto o acción no incorpora medidas para reducir la huella de carbono.

IMPACTO SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE: RESERVA DE LA BIOSFERA DE LA SIBERIA: Se potenciarán aquellos proyectos que fomentan la función de desarrollo de la Reserva de la Biosfera de La Siberia, como objetivo principal en torno al cual se configura la EDLP de La Siberia 2014-2020, en base al municipio donde se implanten.

MUNICIPIO DE UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN:

- El proyecto se realizará en un municipio incluido en la Reserva de la Biosfera de La Siberia en base a la Resolución de 17 de diciembre de 2019, del Organismo Autónomo Parques Nacionales, por la que se aprueba por la UNESCO la Reserva de la Biosfera de La Siberia, publicada en el BOE con fecha 8 de enero de 2020 (Castilblanco, Fuenlabrada de los Montes, Garbayuela, Helechosa de los Montes -Bohonal de los Montes-, Herrera del Duque -Peluche-, Puebla de Alcocer, Risco, Sancti-Spiritus, Tamurejo, Valdecaballeros y Villarta de los Montes).
- Ninguno de los anteriores.

Firma del solicitante:



8.6. OTROS PARÁMETROS OBJETIVOS ESTABLECIDOS POR EL CEDER LA SIBERIA.

¿CUÁL ES LA TIPOLOGÍA DE SU PROYECTO? En tipología de proyecto se diferencia entre si se trata de creación de una nueva actividad, de ampliación, modernización o mejora de una actividad existente, o traslado de la misma.

TIPO DE PROYECTO:

Señale donde proceda:

- Proyecto de nueva creación.
- Proyecto de traslado desde fuera del ámbito de actuación del CEDER La Siberia
- Proyecto de ampliación, modernización o mejora.
- Proyecto de traslado dentro del ámbito de actuación del CEDER La Siberia.

*Este aspecto se debe acreditar aportando certificado de situación censal de la Agencia Tributaria del solicitante de la ayuda.

¿QUE CAPACITACIÓN POSEE EL EMPRESARIO O EMPLEADOS? Se valorará que la persona promotora o empleados posean la capacitación necesaria para llevar a cabo la actividad. Este extremo se acreditará mediante aportación de titulación oficial.

Titulación aportada y relación del titular con la persona solicitante de la ayuda:

Señale donde proceda:

- La persona promotora acredita titulación universitaria en el sector de referencia del proyecto (propia o de empleados).
- La persona promotora acredita formación no universitaria relacionada con el sector de referencia del proyecto superior a 150 horas o equivalente (propia o de empleados).
- La persona promotora acredita titulación universitaria no relacionada con el sector de referencia del proyecto (propia o de empleados).
- La persona promotora no acredita capacitación alguna.

Firma del solicitante:



9. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Información Básica sobre tratamiento de datos personales	
Responsable del tratamiento	Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible. Avda. Luis Ramallo s/n, 06800 Mérida (Badajoz). Delegado de Protección de Datos: dpd@juntaex.es
Finalidades	Ayudas bajo la metodología LEADER: Tramitación del expediente administrativo de solicitud de ayuda al amparo de la Orden de 18 de noviembre de 2020 por la que se regula el sistema de ayudas bajo metodología LEADER y el procedimiento de gestión, para el periodo de programación de desarrollo rural 2014 - 2020. Sus datos podrán tratarse también para difundir, dar publicidad e informar de otras ayudas o asuntos que puedan ser de su interés.
Legitimación	Misión de interés público y ejercicio de Poderes Públicos (art. 6.1 e) RGPD), para la finalidad principal, en virtud de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Orden de 18 de noviembre de 2020 por la que se regula el sistema de ayudas bajo metodología LEADER y el procedimiento de gestión, para el periodo de programación de desarrollo rural 2014 – 2020. Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al Responsable del tratamiento (art. 6.1.c) RGPD). Para difundir, dar publicidad e informar de otras ayudas o asuntos que puedan ser de su interés, la legitimación es el consentimiento expreso (art. 6.1 a) RGPD).
Destinatarios de los datos	Centro de Desarrollo Rural La Siberia es el Encargado del tratamiento (art. 28 RGPD), y tratará sus datos por cuenta del Responsable del tratamiento. Podrán ser transferidos datos a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley, que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal, aunque deberemos informar de este tratamiento al interesado. Sus datos podrán ser también compartidos con proveedores de servicios cuando sea necesaria su intervención para la prestación del servicio y en lo estrictamente imprescindible para los fines contratados. Cualquier otra cesión de datos a terceros exigirá el previo consentimiento del interesado o contar con la autorización del Responsable, en los supuestos legalmente admisibles.
Derechos de los interesados	Podrás acceder, rectificar, suprimir, oponerse a determinados tratamientos, así como ejercer su derecho a la limitación del tratamiento, a la portabilidad y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en tratamiento automatizado de sus datos. En particular, tiene derecho a oponerse a recibir comunicaciones sobre productos y servicios determinados. Del mismo modo, el usuario tiene derecho a revocar su consentimiento en cualquier momento
Información Adicional	http://www.juntaex.es/con03/tratamiento-de-datos-de-caracter-personal

Firma del solicitante:



10. DECLARACIÓN RESPONSABLE

Dña./Don..... con D.N.I.....
en representación de.....con C.I.F..... y
en relación con la actividad para la que ha solicitado subvención al amparo de la convocatoria de ayudas LEADER (Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura para el período 2014-2020) gestionada por CEDER LA SIBERIA **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD** ante la Asociación Centro de Desarrollo Rural La Siberia QUE LOS DATOS REFLEJADOS EN LA PRESENTE MEMORIA, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD DE AYUDA, SON CIERTOS.

Necesidad de la ayuda-Efecto incentivador (marcar lo que corresponda):

- La ayuda cambia el comportamiento de la empresa y contribuye al desarrollo de la comarca. Sin la concesión de la ayuda el proyecto no se realizaría, se realizaría de manera limitada, diferente o en otro lugar.
 El proyecto se realizaría de todos modos tal y como está previsto, aunque no recibiese la ayuda..

Antes de firmar, debe leer la información básica sobre protección de datos que se presenta en la página anterior.

- Consiente** que el CEDER LA SIBERIA pueda utilizar los datos declarados para difundir, dar publicidad e informarle de otras ayudas o asuntos que puedan ser de su interés.

NOTA.- El Ceder La Siberia podrá solicitar más información sobre alguno/s de los aspectos recogidos en la presente memoria.

El que suscribe conoce y acepta las condiciones generales de las subvenciones reguladas por la normativa comunitaria relativa a las Ayudas LEADER en el marco del Programa Comarcal de Desarrollo Rural 2014-2022, declara la intención de realizar las inversiones proyectadas, que a la fecha de solicitud no han comenzado, y para tal fin SOLICITA la concesión de subvención a fondo perdido que procede, haciéndome responsable de la veracidad de todos los datos consignados.

Y para que conste, a los efectos oportunos, firma la presente declaración en
a de de 20....

(No necesita consignar fecha en el caso de que lleve firma electrónica)

(firma y sello)

Fdo.:

DNI.:

Firma del solicitante: